



*Procuración General de la Nación*

Resolución MP N° 4 /19.

Buenos Aires, 24 de enero de 2019.

**VISTO:**

El expediente CUDAP: OFIC-MPF: 0175/2019 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas Y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación;

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Mediante las actuaciones consignadas en el visto el doctor Aníbal Fabián Martínez, fiscal subrogante de la Fiscalía Federal de Primera Instancia de la ciudad de Paso de los Libres, solicitó la colaboración del doctor Diego Martín Solernó, responsable de la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional - Resolución PER 470/16 SUPERINTENDENCIA-, durante el procedimiento de extradición, incluidas las partes del juicio, en los autos caratulados "Krewer Ramos Cleomar s/ extradición" (Expediente FCT N° 16/2018) en trámite ante el Juzgado Federal de la mentada ciudad.

Dicha Dirección presta colaboración a distintos magistrados del Ministerio Público Fiscal en este tipo de procesos –Resoluciones PGN 2705/17, PER 3199/17, PER 3798/17, MP 271 18, entre otras-.

Corresponde a quien esté a cargo de la Procuración General de la Nación ejercer la superintendencia general sobre los miembros del Ministerio Público Fiscal, y así favorecer la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar.

En ese marco, se dispondrá que la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional, dentro de las funciones propias de la Dirección, brinde la colaboración necesaria al fiscal subrogante.

Por ello,

**RESUELVO:**

I.- **DISPONER** que el doctor Diego Martín Solernó (DNI. 26.466.051) brinde la colaboración necesaria al doctor Aníbal Fabián Martínez, fiscal federal Subrogante de la Fiscalía de Primera Instancia de la ciudad de Paso de los Libres, durante el procedimiento de extradición, incluidas las partes del juicio, en los

autos caratulados "Krewer Ramos Cleomar s/ extradición" (Expediente FCTN° 16/2018) en trámite ante el Juzgado Federal de la mentada ciudad.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



LAURA M. MONTI  
PROCURADORA FISCAL